

# EL MUNDO

Miércoles, 12 de abril de 2006. Año XVIII. Número: 5.963.

## CATALUNYA

### **El dueño de la librería Europa vuelve a sus actividades tras ser acusado de xenofobia**

**Los Mossos le detuvieron el martes por distribuir material racista y nazi por Internet**

CAROL ALVAREZ

**BARCELONA.-** La librería Europa de Barcelona abrió ayer sus puertas de nuevo con su dueño, Pedro Varela, al frente. Aunque eso sí, con menos fondo bibliográfico y con una acusación formal hacia el propietario por la distribución presuntamente ilícita de material que incita al odio racial y a la xenofobia a través de Internet.

Pese a la aparente vuelta a la normalidad de la controvertida librería, que ya fue objeto de otra investigación similar y obtuvo una condena que aún no es firme, el asunto ya está en manos de la justicia. Así lo explicó ayer en rueda de prensa el intendente Joan Carles Molinero, subjefe de la comisaría general de Investigación Criminal de los Mossos, que manifestó que la polémica actividad editorial de Varela comenzó el pasado mes de octubre. Desde entonces, el dueño de la librería Europa ha editado ya una veintena de títulos y miles de ejemplares, 5.000 de los cuales fueron decomisados por la Policía autonómica en su intervención del martes, según Efe.

La operación se ha bautizado con el nombre de Séneca, por ser así como se llama la calle del barrio de Gràcia de Barcelona donde se ubica la librería. Los Mossos han encontrado en un anexo de la librería un auditorio con capacidad para 50 personas en el que cada sábado se pronunciaban conferencias y se presentaban libros de contenido nazi.

La sala estaba presidida por una gran cruz gamada en metal, decorada con cascos y gorros militares nazis y de sus paredes colgaban cuadros con fotografías de militantes y actos del antiguo CEDADE, una organización neonazi muy activa en la década de los ochenta en España y de la que fue presidente Varela.

Entre la veintena de títulos editados por la editorial de Varela, denominada Asociación Cultural Editorial Ojeda y con sede en la misma dirección que la librería Europa. En la página web de la librería, que lleva por lema «el libro es la espada del espíritu», ayer aún se podía leer la oferta de publicaciones recientes y tras manifestar «déjanos hacerte una sugerencia», se recomendaba la adquisición del libro La cuestión judía en América del Sur, que entre otras materias cuestiona el Holocausto, las cámaras de gas y califica de «mito» y «gran negocio» el exterminio nazi.

El intendente Molinero explicó ayer o que Varela, que mantiene relaciones con editoriales nazis de varios países, ponía a la venta los libros a través de las web de su librería y de la editorial Ojeda y recibía pedidos de todo el mundo.

Los Mossos se han incautado de una importante partida de libros que estaban preparados para ser enviados a Chile, Argentina, Paraguay y Colombia, y también ha documentado envíos de libros revisionistas.

---

## La libertad de expresión

BARCELONA.- Pedro Varela Geiss ya fue condenado en 1998 por un delito de apología del genocidio recogido en el artículo 607 del Código Penal por vender libro que negaban el Holocausto a través de su establecimiento. La sentencia, impuesta por el entonces titular del juzgado penal 3 de Barcelona, el magistrado Santiago Vidal, le consideró autor de otro delito, el que penaliza la provocación a la discriminación e incitación al odio por razones de raza o etnia, un tipo delictivo que recoge el artículo 510 del mismo texto legal.

La suma de las penas impuestas alcanzó los cinco años de prisión -dos años por el primer delito y otros tres por el segundo- y comportaría el ingreso en prisión en el momento en que se hiciera firme.

Pero a día de hoy aún no ha sido ejecutada porque no se ha resuelto la apelación planteada por la defensa de Varela contra aquella resolución: la Audiencia de Barcelona, segunda instancia de enjuiciamiento, estimó en su momento que había dudas sobre la constitucionalidad del delito de apología del genocidio en tanto que, a tenor del tribunal, podía colisionar con el derecho a la libertad de expresión.

El Tribunal Constitucional decidió admitir a trámite la cuestión planteada por la Sala barcelonesa y aún debe emitir un pronunciamiento al respecto, según fuentes judiciales.

© Mundinteractivos, S.A.